



DECRETO ALCALDICIO N° 2237

AUTORIZA COMPRA AGIL

REQUINOA, 31 AGO 2023

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de Compra de fecha 24.08.2023 del Prevencionista de Riesgos del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa, donde solicita la construcción de habitáculo para resguardo de autoclave de la Unidad de Esterilización del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria n°67 de fecha 31.08.2023 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-371-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.866 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la construcción de habitáculo.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-607-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, **Proveedor incluye en su oferta todos los insumos requeridos y el precio total fue el más bajo.**

SEGO CONSTRUCCIONES LIMITADA RUT 77.469.705-5

\$1.451.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.06.001 "Mantenimiento y reparación de Edificaciones" Centro de Costo "GENERAL" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/GVB/tao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (1)

Ley de Transparencia (1)